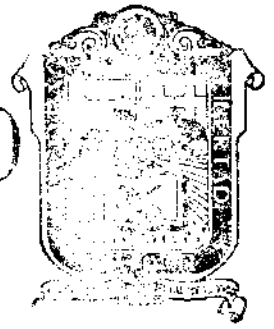




GACETA DEL GOBIERNO

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Regulado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 31 de mayo de 1977

Número 65

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

COMISION DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

OFICIO No. CAVM-77-10

ASUNTO: Se promueve expropiación de bienes Ejido de San Lorenzo Tetlxtac, Municipio de Coacalco, Estado de México.

México, D. F., 18 de abril de 1977.

C. LIC. JORGE ROJO LUGO

Secretario de la Reforma Agraria

C i u d a d

En el programa de obras que ejecuta el Gobierno de la República, por conducto de la Comisión de Aguas del Valle de México, Dependencia de esta Secretaría, está considerando el suministro de agua potable al Área Metropolitana de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a los objetivos señalados a esta Comisión en el Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial el 18 de agosto de 1972.

Entre las obras programadas, queda incluida la construcción de una batería de pozos denominada Ramal Los Reyes —Línea Ferrocarril, para cuya ejecución se requiere contar con 2 fracciones de terreno en el Ejido de San Lorenzo Tetlxtac, con superficie en su conjunto de 0-02-00 Has. localizadas al oriente de la línea de conducción del Ramal antes mencionado, el cual quedó construido en el lado oriente del derecho de

vía del Ferrocarril México-Pachuca, inmuebles ubicados en el Municipio de Coacalco, Estado de México, según planos que en copias heliográficas se acompañan.

Considerando que los terrenos antes mencionados, son del régimen de propiedad ejidal y que la construcción de estas obras obedecen a una causa de utilidad pública, comprendida dentro de lo preceptuado por la fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se promueve la expropiación de esos inmuebles a favor de la Nación, de acuerdo a las características que señalo a continuación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 343 de la Ley antes citada.

BIENES POR EXPROPIAR

Los inmuebles materia de esta solicitud son de riego y se trata de 2 fracciones de terreno con superficies de: 136.50 m² y 63.75 m² y en su conjunto de 200.25 m², los cuales colindan con la línea de conducción Ramal Los Reyes, construida en el lado este del derecho de vía del Ferrocarril México-Pachuca.

DESTINO DE LOS BIENES

Los terrenos por expropiar, forman parte de la obra hidráulica proyectada, la cual consiste en abastecer de agua potable al Área Metropolitana de la Ciudad de México, siendo necesario para la instalación de accesorios indispensables a fin de operar adecuadamente el Ramal antes mencionado, en consecuencia quedarán incorporadas a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión de Aguas del Valle de México, para destinarse al servicio público federal de suministro de agua en bloque a las autoridades correspondientes.

Tomo CXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 31 de mayo de 1977 | No. 65

SUMARIO**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SRIA. DE LA REFORMA AGRARIA****COMISION DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO**

Solicitud de expropiación de terreno perteneciente al Ejido "San Lorenzo Tzixtac", del Municipio de Coacalco, Méx.

Solicitud de expropiación de terreno perteneciente al Ejido "Santiago Toyahualco", del Municipio de Tultepec, Méx.

Solicitud de expropiación de terreno perteneciente al Ejido "San Antonio Tultitlán", del Municipio de San Antonio Tultitlán, Méx.

Solicitud de expropiación de terreno perteneciente al Ejido "Tultepec", del Municipio de Tultepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la página uno)

CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA

La causa que se invoca es la señalada en la fracción VIII del artículo 112 de la Ley de Reforma Agraria.

INDEMNIZACION QUE SE PROPONE

La indemnización que se cubrirá al ejido por los bienes materiales que se afecten con motivo de esta solicitud, será la que corresponda al avalúo que para tal efecto realice la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Se acompaña al presente, copias heliográficas de los planos en los que se señalan las áreas de afectación del ejido antes mencionado.

En los términos anteriores, suplico a usted tener por promovida la expropiación de los terrenos ejidales en cuestión y en su caso, previos trámites correspondientes, gestionar la expedición del Decreto Presidencial correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS Y PRESIDENTE DE LA COMISION,
FRANCISCO MERINO RABAGO.—Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

COMISION DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

OFICIO No. CAVM-77-08

ASUNTO: Se promueve expropiación de bienes Ejido de Santiago Toyahualco, Municipio de Tultepec, Estado de México.

México, D. F., 18 de abril de 1977.

C. LIC. JORGE ROJO LUGO

Secretario de la Reforma Agraria

C i u d a d.

En el programa de obras que ejecuta el Gobierno de la República, por conducto de la Comisión de Aguas del Valle de México, Dependencia de esta Secretaría, está considerado el suministro de agua potable al Area Metropolitana de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a los objetivos señalados a esta Comisión, en el Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial el 18 de agosto de 1972.

Entre las obras programadas, queda incluida la construcción de una batería de pozos denominada Ramal Los Reyes — Línea Ferrocarril, para cuya ejecución se requiere contar con 6 fracciones de terreno en el Ejido de Santiago Toyahualco, con superficie en su conjunto de 0-05-55 Has., localizadas al oriente de la línea de conducción del Ramal antes mencionado, el cual quedó construido en el lado oriente del derecho de vía del Ferrocarril México-Pachuca; y una restante al sur del derecho de vía de la carretera México-Toyahualco; inmuebles ubicados en el Municipio de Tultepec, Estado de México, según planos que en copias heliográficas se acompañan.

Considerando que los terrenos antes mencionados, son del régimen de propiedad ejidal y que la construcción de estas obras obedecen a una causa de utilidad pública, comprendida dentro de lo preceptuado por la fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se promueve la expropiación de esos inmuebles a favor de la Nación de acuerdo a las características que se señalan a continuación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 343 de la Ley antes citada.

BIENES POR EXPROPIAR

Los inmuebles materia de esta solicitud son de riego y se trata de 6 fracciones de terreno con superficies de: 110.25 m², 130.50 m², 102.00 m², 48.75 m², 75.00 m² y 89.25 m², que en su conjunto suman 555.75 m², de los cuales 5 se localizan al oriente de la línea

de conducción Ramal Los Reyes, construida en el lado oriente del derecho de vía del Ferrocarril México-Pachuca, y el restante al sur del camino México-Toyahualco.

DESTINO DE LOS BIENES

Los terrenos por expropiar, forman parte de la obra hidráulica proyectada, la cual consiste en abastecer de agua potable al Area Metropolitana de la Ciudad de México, siendo necesarios para la instalación de accesorios indispensables a fin de operar adecuadamente el Ramal antes mencionado, en consecuencia quedarán incorporados a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión de Aguas del Valle de México, para destinarlos al servicio público federal de suministro de agua en bloque a las autoridades correspondientes.

CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA

La causa que se invoca es la señalada en la fracción VIII del artículo 112 de la Ley de Reforma Agraria.

INDEMNIZACION QUE SE PROPONE

La indemnización que se cubrirá al ejido por los bienes materiales que se afecten con motivo de esta solicitud, será la que corresponda al avalúo, que para tal efecto realice la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Se acompaña al presente, copias heliográficas de los planos en los que se señalan las áreas de afectación del ejido antes mencionado.

En los términos anteriores, suplico a usted tener por promovida la expropiación de los terrenos ejidales en cuestión y en su caso, previo trámites correspondientes, gestionar la expedición del Decreto Presidencial correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS Y PRESIDENTE DE LA COMISION,

Francisco Merino Rábago.—Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

COMISION DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

OFICIO No. CAVM-77-09

ASUNTO: Se promueve expropiación de bienes Ejido de San Antonio Tultitlán, Municipio de Tultitlán, Estado de México.

México, D. F., 18 de abril de 1977.

C. LIC. JORGE ROJO LUGO

Secretario de la Reforma Agraria

C i u d a d

En el programa de obras que ejecuta el Gobierno de la República, por conducto de la Comisión de Aguas del Valle de México, Dependencia de esta Secretaría, está considerado el suministro de agua potable al Area Metropolitana de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a los objetivos señalados a esta Comisión, en el Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial el 18 de agosto de 1972.

Entre las obras programadas, queda incluida la construcción de una batería de pozos denominada Ramal Los Reyes — Línea Ferrocarril, para cuya ejecución se requiere contar con 2 fracciones de terreno en el Ejido de San Antonio Tultitlán, con superficie en su conjunto de 0—03—04 Has., localizadas al oriente de la línea de conducción del Ramal antes mencionado, el cual quedó construido en el lado oriente del derecho de vía del Ferrocarril México-Pachuca; inmuebles ubicados en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, según planos que en copias heliográficas se acompañan.

Considerando que los terrenos antes mencionados, son del régimen de propiedad ejidal y que la construcción de estas obras obedecen a una causa de utilidad pública, comprendida dentro de lo preceptuado por la fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se promueve la expropiación de esos inmuebles a favor de la Nación, de acuerdo a las características que se señalan a continuación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 343 de la Ley antes citada.

BIENES POR EXPROPIAR

Los inmuebles materia de esta solicitud son de riego y se trata de 2 fracciones de terreno con superficies de: 152.25 m2 cada una y los cuales colindan con la línea de conducción Ramal Los Reyes, construida en el lado oriente del derecho de vía del Ferrocarril México-Pachuca.

(pasa a la siguiente página).

DESTINO DE LOS BIENES

Los terrenos por expropiar, forman parte de la obra hidráulica proyectada, la cual consiste en abastecer de agua potable al Área Metropolitana de la Ciudad de México, siendo necesarias para la instalación de accesorios indispensables a fin de operar adecuadamente el Romal antes mencionado, en consecuencia quedan incorporadas a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión de Aguas del Valle de México, para destinarse al servicio público federal de suministro de agua en bloque a las autoridades correspondientes.

CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA

La causa que se invoca es la señalada en la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley de Reforma Agraria.

INDEMNIZACION QUE SE PROPONE

La indemnización que se cubrirá al ejido por los bienes materiales que se afecten con motivo de esta solicitud, será la que corresponda al avalúo, que para tal efecto realice la Secretaría de Asuntos Humanos y Obras Públicas.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Se acompaña al presente, copias heliográficas de los planos en los que se señalan las áreas de afectación del ejido antes mencionado.

En los términos anteriores, suplico a usted tener por promovida la expropiación de los terrenos ejidales en cuestión y en su caso, previo trámites correspondientes, gestionar la expedición del Decreto Presidencial correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS Y PRESIDENTE DE LA COMISION,

Francisco Merino Rábago.—Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

COMISION DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

OFICIO No. CAVM-11

ASUNTO: Se promueve expropiación de bienes Ejido de Tultepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México.

México, D. F. 18 de abril de 1977.

C. LIC. JORGE ROJO LUGO

Secretario de la Reforma Agraria
Ciudad.

En el programa de obras que ejecuta el Gobierno de la República por conducto de la Comisión de Aguas del Valle de México, Dependencia de esta Secretaría, está considerado el suministro de agua potable al Área Metropolitana de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a los objetivos señalados a esta Comisión, en el Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial el 18 de Agosto de 1972.

Entre las obras programadas, queda incluida la construcción de una batería de pozos denominada Romal Los Reyes-Línea Ferrocarril, para cuya ejecución se requiere contar con 4 fracciones de terreno en el Ejido de Tultepec, con superficie en su conjunto de 0-04-32 Has., localizadas al oriente de la línea de conducción del Romal antes mencionado, el cual quedó construido en el lado oriente del derecho de vía del Ferrocarril México-Pachuca, inmuebles ubicados en el Municipio de Tultepec, Estado de México, según planos que en copias heliográficas se acompañan.

Considerando que los terrenos antes mencionados, son del régimen de propiedad ejidal y que la construcción de estas obras obedecen a una causa de utilidad pública, comprendida dentro de lo preceptuado por la fracción VIII del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se promueve la expropiación de esos inmuebles a favor de la Nación, de acuerdo a las características que se señalan a continuación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 343 de la Ley antes citada.

BIENES POR EXPROPIAR

Los inmuebles materia de esta solicitud son de riego y se trata de 4 fracciones de terreno con superficies cada una de: 89.25 m², 110.25 m², 152.25 m² y 80.75

m², y en su conjunto de 432.50 m², los cuales colindan con la línea de conducción Ramal Los Reyes, construida en el lado oriente del derecho de vía del Ferrocarril México-Pachuca.

DESTINO DE LOS BIENES

Los terrenos por expropiar, forman parte de la obra hidráulica proyectada, la cual consiste en abastecer de agua potable al Area Metropolitana de la Ciudad de México, siendo necesario para la instalación de accesorios indispensables a fin de operar adecuadamente el Ramal antes mencionado, en consecuencia quedan incorporados a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión de Aguas del Valle de México, para destinarse al servicio público federal de suministro de agua en bloque a las autoridades correspondientes.

CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA

La causa que se invoca es la señalada en la fracción VIII del artículo 112 de la Ley de Reforma Agraria.

INDEMNIZACION QUE SE PROPONE

La indemnización que se cubrirá al ejido por los bienes materiales que se afecten con motivo de esta solicitud, será la que corresponda al avalúo que para tal efecto realice la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Se acompaña al presente, copias heliográficas de los planos en los que se señalan las áreas de afectación del ejido antes mencionado.

En los términos anteriores, suplico a usted tener por promovida la expropiación de los terrenos ejidales en cuestión y en su caso, previos trámites correspondientes, gestionar la expedición del Decreto Presidencial.

Reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS Y PRESIDENTE DE LA COMISION.

FRANCISCO MERINO RABAGO.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MANUEL RAMOS VALDEZ, ha promovido ante este Juzgado DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto del predio de su propiedad denominado DURASNOTITLA, ubicado en términos del Pueblo de San Pedro Xalostoc Municipio de Ecatepec, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias;

AL NORTE.—18.00 mts., con propiedad que és o fué del señor TEODORO ANDONAEGUI AVILA.

AL SUR.—18.80 mts., con terrenos que son o fueron propiedad del señor LORENZO RAMOS.

AL ORIENTE.—11.80 mts., con propiedad que és o fué de los señores ROBERTO MARTINEZ Y ANTONIO MARTINEZ.

AL PONIENTE.—11.80 mts., con calle pública.

SUPERFICIE 221.84 M².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico PROVINCIA que se edita en esta Ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Dado en el local de este H. Juzgado a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.** 1406.—7, 19 y 31 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE OLIVAS TORRES, HUGO HOMERO OLIVAS TORRES Y JESUS CERVANDO MUÑOZ, promueven información de dominio sobre un predio ubicada en San Salvador Tizatlili, Municipio de Metepec, NORTE, 47.00 Mts. con camino a Toluca, Sur, 47.00 Mts. con herederos de Clemente Espinoza, Oriente, 40.00 Mts. con Rogelio Arrianda, Raquel Arrianda y Rosa Amalia Lujan Torres, Poniente, 40.00 Mts. con Flavio Moran, El C. Juez dio entrada a la promoción y ordena su publicación en la Gaceta de Gobierno y El Heraldico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 17 de mayo de 1977.—Doy fé.—El Secretario, Lic. José Luis Sánchez N.—Rúbrica.

1534.—24, 28 y 31 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TERESA ROSALES DE AVILA, promueve Diligencias de Información AD- PERPETUAM respecto un terreno de labor ubicado en el Barrio de Santa María en el poblado de San Pablo Autopan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 41.00 Mts. con Calle Morelos; AL SUR: 45.00 Mts. con Pablo Rosales; AL ORIENTE: 85.00 Mts. con Filiberto Vaila; AL PONIENTE: 67.00 Mts. con Plaza. Publíquense por tres veces de tres en tres en la Gaceta de Gobierno y otro periódico, con el objeto de que quienes crean tener mayor derecho sobre el terreno lo hagan saber en términos de Ley.—Toluca, Méx., a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.**

1549.—24, 28 y 31 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MANUEL RAMOS VALDEZ, ha promovido ante este Juzgado DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto del predio de su propiedad denominada MILTENCO, ubicado en términos del Pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de este Distrito Judicial, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—65.61 mts., lindando con ISMAEL Y CATALINA SILVA.

AL SUR.—64.37 mts., lindando con MARIA GUADALUPE MARTINEZ.

AL ORIENTE.—38.17 mts., lindando con CASIMIRO MARTINEZ VALDEZ.

AL PONIENTE.—40.20 mts., lindando con S. LUIS ENRIQUEZ.

SUPERFICIE 2,546.00 M2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico PROVINCIA que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días.—Dado en el local de este HH. Juzgado a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

1407.—7, 19 y 31 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 454/77.

TERCERA SECRETARIA

BENUTO EYERVIDES CABELLO.

MARIA MAGDALENA TOSCANO GOMEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION el lote de terreno 48, manzana 255, Colonia Reforma de Ciudad Netzahualcoyotl, de este distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 15.00 Mts., con Lote 40; AL SUR, 15.00 Mts., con Lote 47; AL ORIENTE, 8.00 Mts., con Lote 5; AL PONIENTE 8.00 con Calle Oriente 13; con superficie total de 120.00 Metros Cuadrados. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndoselas, las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijarán en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarseles, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1445.—12, 21 y 31 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PETRA Y ROSA GONZALEZ JIMENEZ, promovieron Diligencias de Información de Dominio sobre un predio ubicado en el Barrio de San Miguel del Municipio de Metepec, Al Norte 15.22 Mts. con calle Venustiano Carranza, al Sur, 16.60 Mts. con Solar de Francisco Padua, Oriente, 26.10 Mts. con Manuel Hernández, Poniente, 26.10 con Abraham Plata. El C. Juez dió entrada a la Promoción y ordeno su publicación en la Gaceta de Gobierno y El Heraldó por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 17 de mayo de 1977.—Doy fe.—Exp. No. 410/977.—El Secretario, Lic. José Luis Sánchez N.—Rúbrica.

1536.—24, 28 y 31 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JORGE ALBERTO RAMIREZ VALDEZ promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto a una fracción de terreno ubicada en Segunda Privada de Guerrero en SANTA ANA TLAPALTILAN, MEX., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 Mts. con Segunda Privada de Guerrero; AL SUR: 10.00 Mts. con Lorenzo García; AL ORIENTE: 23.00 Mts. con Fructuoso Crisanto; Jiménez; AL PONIENTE: 23.00 Mts. con Ignacio Debo, Juan Jaramillo y Melitón de la Luz, con superficie de 230.00 Mts.—Publíquense en la Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres; con el objeto de que quienes se crean con mayor derecho sobre el predio lo hagan saber en términos de Ley.—Toluca, Méx., a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1541.—24, 28 y 31 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

LUZ RIVAS VIUDA DE CHOREÑO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM para acreditar la posesión de un terreno y casa en el construida, ubicado en Segunda Sección del Barrio de Santiago de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE, 21.75 metros con Hermelinda Choreño; SUR, dos líneas, 16.20 y 6.15 con Jesús Parra ORIENTE, 23.00 metros con Camilo Hernández Santillán; PONIENTE, 23.60 metros con Jesús Parra, con una superficie de 517.04 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico "EL NOTICIERO" que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide el presente en Zumpango, Méx., a los trece días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1542.—24, 28 y 31 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE, Núm. 545/77, CONCEPCION OLIVAREZ LOPEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, sobre un terreno con casucha ubicada en San Juan de las Huertas, Méx., del Municipio de Zinacantepec, que mide y linda: AL NORTE 14.00 Mts., con Alvaro Rojas; AL SUR, 20.40 Mts., con Carretera; AL ORIENTE, 79.50 Mts., con Lus Torres; y AL PONIENTE, 82.20 Mts., con Catalina Vargas; casucha compuesta de dos habitaciones construidas de adobe y teja.—El objeto es obtener Título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno, el Noticiero de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 17 de Mayo de 1977.—Doy Fé.—C. Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1548.—24, 28 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MARIANO ESCORCIA GONZALEZ, promueve información Ad-perpetuum del terreno de común repartimiento denominada "EL CALVARIO", ubicado en Tlalmanalco, Municipio del mismo nombre, mide y linda: Norte; 40.70 Mts. con VICTORIA ROJAS; Sur; 42.70 Mts. con JULIA MARTINEZ.—OTRO SUR; 4.35 Mts. con CALLE DEL AGUILA.—Oriente; 21.35 Mts. con CALLE-JON. PONIENTE; 5.16 Mts. con CAMINO NACIONAL. Otro Poniente; 13.60 Mts. con JULIA MARTINEZ.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero". Chalco, México, a diez de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El C. Segundo Secretario del Ramo Civil, Lic. Justo Gaviño Bustos.—Rúbrica.

1563.—24, 28 y 31 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TERESA ROSALES DE AVILA, promueve Información de Dominio de un terreno de labor ubicado en el Barrio de Santa María, perteneciente al poblado de San Pablo Autopan de este Distrito; NORTE, 21.00 Mts. con plaza, SUR, 21.00 Mts. Genaro Rosales, ORIENTE, 24.10 Mts. Gerardo Jiménez, PONIENTE, 24.00 Mts. Florencia Martínez. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1550.—24, 28 y 31 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 304/977, BONIFACIO MONTORO SALGADO, promueve información de Dominio sobre un inmueble con casa habitación ubicado en el Poblado de Villa Victoria de este Distrito; mide y linda NORTE 22.30 Mts. con sucesión de Jesús Ortega SUR, 22.30 Mts. calle sin nombre, ORIENTE, 23.80 Mts. Julian Vichiz, PONIENTE 23.80 Mts. calle sin nombre.—El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca, Méx., a 10 de mayo de 1977.—El Primer Secretario, Lic. Miguel Angel Tourley G.—Rúbrica.

1551.—24, 28 y 31 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 202/977, LEON LOPEZ DAVILA, promueve Información de Dominio sobre Inmueble ubicado en Metepec, Méx., de este Distrito; mide y linda; NORTE, 11.00 Mts. Dolores Jimenez, SUR 11.00 Mts. calle Juarez, ORIENTE 12.00 Mts. Margarita Vichiz, PONIENTE 12.00 Mts. callejon sin nombre. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, DOY FE.—Toluca, Méx., a 18 de Abril de 1977.—El Secretario.—Rúbrica.

1553.—24, 28 y 31 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GUADALUPE VALDES URIBE, promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno de labor ubicado en el Barrio de San Andres Cuexcontitlán, de este Distrito; NORTE 75.50 Mts. Juan García, SUR, tres líneas 24.60 Mts. 27.60 Mts. y 13.75 Mts. con la delegación y Calle, ORIENTE, tres líneas 34.00 Mts. 11.70 Mts. y 22.15 Mts con Calle.— PONIENTE, 68.00 Mts. Juan Díaz. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1554.—24, 28 y 31 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 357/977 GREGORIO BERNAL GUADARRAMA, promueve Información Adperpetuum, sobre un inmueble con casa habitación ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán de este Distrito mide y linda; NORTE 42.70 Mts. Angela Salas, SUR, 42.70 Mts. calle Pensador Mexicana, ORIENTE 13.00 Mts. Octaviano Miranda, PONIENTE 13.00 Mts. calle Francisco I. Madero. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fé.—Toluca, Méx., a 9 de mayo de 1977.—El Segundo Secretario, José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1552.—24, 28 y 31 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LEOBARDO SALDAÑA HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, Exp. No. 1868/974, de un terreno ubicado en San Miguel Toto, Municipio de Metepec, Méx.—NORTE 67.00 Mts. con calle Allende; SUR 73.65 Mts. con Ana Moreno; PONIENTE 48.75 Mts. con Aurora J. Vda. de Mendiala y al ORIENTE dos líneas, la primera 33.745 Mts. con calle Mina y la segunda 22.00 Mts. con el número 10 de la Ave. Independencia; con superficie de 3,347.85 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1977.—Doy fé.—El C. Segundo Secretario, Lic. Arcadio Estrada Gorcia.—Rúbrica.

1555.—24, 28 y 31 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CIPRIANO MEJIA HERNANDEZ promueve Información de Dominio de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalmitlilpan de este Distrito; NORTE, 126.75 Mts. Abel Romero, SUR, 87.00 Mts., 38.40, y 39.50 Mts. con Serafin Nava, ORIENTE, 42.50 Mts. Odilón Pedroza, PONIENTE, 80.00 Mts. Terreno de los Romero. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1556.—24, 28 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JUAN MARTINEZ VERA, promueve Información Ad-perpetuum, justificar posesión, predio San Lorenzo Huitzilapan, Méx., mide linda;— NORTE:— 19.00 Mts. Juventino Pérez; SUR:—19.00 Mts. Artemio Herrera; ORIENTE:— 55.00 Mts. José Martinez; PONIENTE:—55.00 Mts. Hermenegildo Vega; NORTE:—54.00 Mts. Juventino Pérez; SUR:—60.60 Mts. Artemio Herrera; ORIENTE:—58.00 Mts. Alejandro Pérez; PONIENTE:—71.60 Mts. Ofelio Pérez; NORTE: 55.40 Mts. José Martinez; SUR:—62.24 Mts. Baldomero Herrera; ORIENTE: 75.00 Mts. Jórse Martinez; PONIENTE:—74.90 Mts. José Martinez.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas con derechos pasen decirlo, Lerma, Méx., 16 Mayo 1977.—Secretaría del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1559.—24, 28 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

ALEJANDRO PEREZ SOLARES, promueve Información Ad-Perpetuam, justificar posesión, predio San Lorenzo Huitzizilapan, Méx., mide linda:—NORTE:—25.00 Mts. Juventino Perez; SUR:—38.20 Mts. Artemio Herrera; ORIENTE:—56.60 Mts. Juan Vera; PONIENTE:—58.00 Mts. Caludio Villavicencio.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas con derecho pasen deducirlo, Lerma, Méx., 16 Mayo 1977.—Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1558.—24, 28 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

SEVERIANO BENAVIDEZ FLORES, promueve Información Ad-Perpetuam, justificar posesión predio Lerma, Méx., mide linda:—NORTE:—13.30 Mts. Vía; SUR:—13.30 Mts. Pedro Cruz; ORIENTE:—11.70 Mts. Angel Sánchez; PONIENTE:—12.50 Mts. Jose Montes de Oca.

Publicarse tres veces cada tercer día, personas con derecho pasen decirlo, Lerma, Méx., 16 Mayo 1977.—Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1560.—24, 28 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

ROSA MARIA GONZALEZ ROSALES, promueve Información Ad-Perpetuam, justificar posesión predio San Pedro Tultepec, Méx., mide linda: NORTE:—34.75 Mts. Mateo Meza; SUR:—29.60 Mts. Meregildo Osorio, Jesus Juarez; ORIENTE:—9.00 Mts. calle; PONIENTE:—13.00 Mts. Joaquin Rosales.

Publicarse tres veces cada tercer día, personas con derechos pasen decirlo, Lerma, Méx., 14 Mayo 1977.—Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1561.—24, 28 y 31 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ALBERTO PERDOMO LAGUNAS, promueve Información de Dominio de terreno ubicado en SAN FELIPE TLALMIMILOLPAN de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 45 Mts. con barranca y Suc. de José Barbabosa; AL SUR: 45 Mts. con Rosendo Soto; AL ORIENTE: 119 Mts. con Rafael Soto Perdomo; AL PONIENTE: 117.40 Mts. con Bezana. Publíquense en la Gaceta de Gobierno y otra periódico por tres veces, de tres en tres.—Toluca, Méx., a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1562.—24, 28 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

SEBASTIAN MENDOZA VILLEGAS, promueve Información Ad-perpetuam de los terrenos, uno de propiedad particular denominado "HUEYOTENCO" y el otro de común repartimiento denominado "CUACALCO", ubicadas en la población de Amecameca, que miden y lindan: 1.—HUEYOTENCO.—Norte 12.55 Mts. con Calle Zaragoza.—Sur.—12.50 Mts. con Emeterio Ramírez. Oriente.—24.00 Mts. con Predio 21.—Poniente.—23.10 Mts. con Juan Rosalec. 2.—"CUACALCO", Norte.—54.00 Mts. con Barranca.—Sur.—54 Mts. con Camino.—Oriente. 375.00 Mts con Bibiano Sánchez.—Poniente. 385.00 Mts. con Clara Constantino y Esteban Sánchez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México a los dieciséis días del mes de mayo de 1977.—El C. Segundo Secretario, Lic. Justo Gaviño Bustos.—Rúbrica.

1564.—24, 28 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

VICENTE CASTRO TIRADO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión de dos terrenos de común repartimiento denominados "LA COMUNIDAD I" y "LA COMUNIDAD II", ubicadas en la población de Amecameca, Municipio del mismo nombre, Distrito de Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 5.00 mts. con barranca; otro Norte, 5.40 mts. con Ernesto S. Maurer; Sur, 80.00 mts. con carretera a los volcanes; Oriente, 180.00 mts. con Ernesto S. Maurer; otro Oriente, 86.40 mts. con Alicia Montoya; Poniente, 283.00 mts. con Nemesia Da. de Hernández.—Norte, 118.00 mts. con carretera a los volcanes; Sur, 183.00 mts. con barranca; Oriente, 118.00 mts. con Alicia Montoya; Poniente 53.50 mts. con camino.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y periódico El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Chalco, México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1565.—24, 28 y 31 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SR. RAUL ROBLES ELIZONDO.

MARIA CRISTINA VARGAS NOYA, promueve Juicio de Divorcio Necesario en su contra por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil de este Distrito ordenó emplazarle por medio de éste que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndola saber que puede presentarse a contestar la demanda por sí o por apoderado o por gestor dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de Ley.—Toluca, Méx., a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1525.—21, 31 mayo y 9 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

CIRO MONROY PLATA, promueve este Juzgado Información Ad perpetuam, respecto terreno y casa en estado ruinoso en el construido, que se encuentra ubicado en la Población de Santiago Maxdó, perteneciente al Municipio de Timilpan, esta Distrito, que mide y linda: NORTE, 86.00 Mts. Carmen Molina; SUR, 47.80 Mts. y 7.80 Mts. Leonardo Plata; ORIENTE, 17.00 Mts. y 21.30 Mts., Praxedis Monroy y Benancia Reyes; PONIENTE, 52.00 Mts. Ciro Monroy Plata.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Noticiero de Toluca", editarse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 16 de mayo de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1566.—26, 31 mayo y 2 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MODESTA HERNANDEZ DE MENDOZA Y ZENON MENDOZA JUAREZ, promueven información de dominio respecto de un predio ubicado en el Municipio y Distrito de Tenango del Valle, y mide y linda: NORTE, 13.73 Mts. con calle de León Guzmán; SUR, 13.73 Mts. con Alfredo Gómez; ORIENTE, 12.40 Mts. con Francisco Talavera PONIENTE, 12.40 Mts. con Concepción Almeyda con superficie de 170.25 M2. Publica por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y el periódico el Noticiero, para que las personas que se crean con derecho las deduzcan. Se expide en Tenango del Valle, Méx., a 17 de Mayo de 1977.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal. Rúbrica.

1567.—26, 31 mayo y 2 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ALEJANDRO MIRELES BECERRIL, promueve en este Juzgado Información ad perpetuam, con el objeto de acreditar la posesión que a título de propietario tiene respecto de un terreno con casa que tiene siguientes medidas y colindancias: Norte, 74.00 Mts. con Francisco García; Sur, 74.00 Mts. con Adrían Vargas García; Al Oriente, 20.25 Mts. con Mario Esquivel Al Poniente, 20.25 Mts. con Camino Independencia, con una superficie de 1498.50 M2. ubicado en Calle Independencia número 19 de Villa Cuauhtémoc, México. Se expide para publicarlo de 3 en 3 días por 3 veces consecutivas, Gaceta Oficial y noticiero, a los 17 días abril 1977.—Doy fé.—El Secretario, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

1570.—26, 31 mayo y 2 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MATILDE EMELIA HERNANDEZ GUERRA DE GUERRERO, promueve información AD PERPETUAM acreditar posesión inmueble ésta ciudad, con las siguientes características: NORTE 75.00 mts. río del Consuelo SUR 71.00 mts. con Pedro Espinoza y Cayetano Legorreta; ORIENTE 140.00 mts. con Genaro Hernández; PONIENTE 65.00 mts. con Genaro Hernández C. Juez ordena publicidad edictos tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero ambos Toluca, Méx., personas crease derechos acudir a deducirlos este Juzgado. Dado en El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de mayo de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1571.—26, 31 mayo y 2 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

AMPARO MORALES LOPEZ, promovió Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un inmueble ubicado en San Pedro Techuchulco, Méx., acreditar la posesión por el mismo y que mide y linda:— Norte "6.00 metros con Enrique Arzate González, Sur, 26.00 con Julio López al Oriente 19.00 metros con Filiberto Gómez y al Poniente en tres líneas 9.50 metros con calle 5 de Febrero, 17.00 metros y 10.00 metros con Pedro Castañeda, respectivamente con una superficie total de 721.50 metros cuadrados. El Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en la ciudad.—Lo que se comunica para los efectos legales a que haya lugar.—Tenango del Valle, México a 16 de mayo de 1977.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1568.—26, 31 mayo y 2 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 637/975, promovido por el Lic. Eduardo Villalobos Lezama como endosatario de Samuel Toledo Guerrero, en contra de Leobardo Becerril, el Ciudadano Juez segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO PROXIMO, para que tenga lugar la PRIMERA AJUMONEDA DE REMATE DE: Un inmueble ubicado en el Municipio de Jiquipilco, Méx., que mide al Norte 47.20 Mts. Atanacio Chávez, actualmente con calle de Emilio Zapata, al Sur, 25.00 Mts. y 21.00 Mts. con Salvador Castillo y Wilfrido Bernal, Oriente 44.70 Mts. José Ortiz y Fausto Gómez, Poniente, 3.40 y 46.30 Mts. Carlota Chávez y Wilfrido Becerril. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno por dos veces de siete en siete días. Se convocan postores.—Toluca, Méx., a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1540.—24 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LA SEÑORA: GLORIA MOLINA DE OLIVARES, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre INFORMACION DE DOMINIO, respecto de los predios denominados "EL PUENTE" y "TEXCALCO", ubicados en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtac, Distrito de Texcoco, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: "EL PUENTE" NORTE: 47.90 mts. con una barranca y en otra línea 31.90 mts. con propiedad de Raymundo López, en otra norte, 5.00 mts. con la propiedad de Toribio Espejel Raymundo; al sur, en una línea 36.50 mts. con la Escuela Primaria y en segunda línea 35.30 mts. con propiedad de Melitón López; oriente, en una línea 60.00 mts. con propiedad de Toribio Espejel Raymundo y en segunda línea 12.00 mts. con propiedad de Francisca López Vda. de Hernández y al poniente, en una línea con 16.50 mts. con calle 16 de septiembre y en segunda línea 19.40 mts. con propiedad Escuela Primaria, teniendo una superficie aproximada de 4,237.77 metros cuadrados y "TEXCALCO" Norte, en primera línea 58.20 mts. con barranca, en otra línea 28.60 mts. con propiedad de Tomás López; al sur, en una línea 29.00 mts. con propiedad de Lorenzo Espinoza y en otra línea 40.00 mts. con Lázaro Venegas al oriente, en una línea 71.20 mts. con Tomás López y por el mismo lado en otra línea 90.80 mts. con centro y al poniente, en una línea 69.30 mts. con propiedad de Elena Bustamante y en otra 85.90 mts. con Lorenzo Espinoza, con una superficie aproximada de 12,323.90 metros cuadrados.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, para a deducirlo ante este Juzgado en términos de ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los diecisiete días de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1577.—28, 31 mayo y 4 junio.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

PROF. LEFOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódica Oficial.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

SECTOR DESCENTRALIZADO

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

LIC. RAUL ZARATE MACHUCA,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautliltón Izcalli.

ING. RAMON ARMIJO ROMO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. CACHO MACIAS CECEÑA,
Director General de Constructora del Estado de México.

Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.